

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

3313 Resolución de 27 de marzo de 2002 de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos los nombramientos de Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

Vista el Acta de la reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, para la constitución del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, y la elección del Presidente y demás cargos de su Comité Ejecutivo, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el resultado de la votación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 bis apartado 5 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, aprobado por Real Decreto 816/1990, de 22 de junio, y apartado DECIMOTERCERO de la Resolución de 2 de enero de 2002 de esta Dirección General, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, procede disponer la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de los nombramientos de Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de dicha Corporación.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 12 de diciembre de 1994, por la que se desarrolla el art.º 3 del Decreto nº 68/1994, de 8 de julio, sobre aceptación y atribución de funciones y servicios en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y otras,

RESUELVO:

Hacer públicos los nombramientos del Presidente, de los cargos del Comité Ejecutivo y del resto de los miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, que son los siguientes:

Presidente: D. Eusebio Abellán Martínez, en representación de EUSEBIO ABELLAN, S.L.

Vicepresidenta: D^a. María Ramona Barnés Martínez-Salas, en representación de JACOBO GOMEZ E HIJOS, S.A.

Vicepresidente: D. Gregorio González Muñoz, en representación de CORTINAS GREGORIO, S.L.

Vicepresidente: D. Manuel Soler Miras, en representación de UNION AGROPECUARIA GUANDALENTIN, S. COOP.

Tesorero: D. Diego Noguera Alarcón, en representación de NOGUEALOR, S.L.

Vocales del Comité Ejecutivo:

D. Agustín Angel Aragón Villodre, en representación de SUCESORES DE AGUSTIN ARAGON, S.L.

D. Antonio Fco. García Elvira

D. Juan Fco. Gómez Romera, en representación de AUTOCARES GOMEZ, S.A.

D^a. Juana López Martínez, en representación de ANTONIO GARCIA Y JUANA LOPEZ, C.B.

Resto de Vocales del Pleno:

D. José Díaz López

D. Jesús Fuentes Serrano

D. José María García Vaillo, en representación de SOLA Y VAILLO, S.A.

D. Juan Jimenez García, en representación de JUAN JIMENEZ GARCIA, S.A.

D. José María Lizarán Vita, en representación de LIZARAN, S.L.
D^a. Antonia Marín Cano, en representación de MARMOLES MARIN, S.A.

D. Pedro Martínez Abellán, en representación de CEMELORCA, S.A.

D. Juan Fco. Pelegrín Periago, en representación de JUAN FCO. PELEGRIN PERIAGO Y OTROS, C.B.

D. Inocencio Piernas Ortuño, en representación de HOTELES DE MURCIA, S.A.

D. Vicente Ruiz Fernández, en representación de S.A.T. Nº 1936 AGROTER.

D. José Ruiz Re, en representación RUIZ RE CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.

D. Francisco Sosa Díaz, en representación de RIVIERA BLUMEN HISPANIA, S.L.

D. Joaquín Piernas Morillas, en representación de ALPORCHONES, S. L.

D. José María Salas Góngora, en representación de COMERCIAL DE PRODUCTOS RECUPERADOS, S.A.

Murcia a 27 de marzo de 2002.—El Director General de Comercio y Artesanía, **Guillermo Herráiz Artero**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

3201 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI/CIF. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
B30160949	CORTINAS HERNANDEZ HNOS. S.L.
14851/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30658793	DIPECO SL
7009/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30127096	EXPORT MODAS S.A
15147/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30021745	JOSE CARRASCO VARGAS S.L
15316/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22782826S	LOPEZ PALACIOS ANTONIO
10982/1998	EMBARGO DE SOBRANTE
27433997B	PAGAN CENTENERO MERCEDES
4906/1995	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
B30244503	RESIDENCIAL TORRES BLANCAS Y CORTIJOS SL
6721/1998	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22276704P	RIQUELME MORENO ENRIQUE
12133/1991	REQUERIMIENTO AL CÓNYUGE
B30299028	ZAMOREN S.L
2476/2001	EMBARGO DE CUENTAS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, nº 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 22 de marzo de 2002.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

3199 Enajenación en subasta pública de bienes.

Doña Carmen Martínez López, Recaudadora Adjunta de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en el Servicio de Recaudación contra Inmobiliaria de Edificaciones del Sureste, S.A., C.I.F A28446953 por el Jefe de Servicio de la Agencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote único:

Naturaleza de la finca: Solar

Municipio San Antón.

Paraje: Diputación de San Antonio Abad

Superficie: Terreno 829,4000 m²

Linderos: Norte, finca que se segrega de ésta; Sur, más que de la total de donde procede y más que se reservó el vendedor; Este, calle de Roma y dicha finca de donde procede, Oeste, travesía a la calle de Ingeniero de la Cierva.

Finca 23930, tomo 2248, libro 251, folio 94, alta 3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos.

Valor de Tasación: 296.978,11 €

Tipo de Subasta: 296.978,11 €.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 3005 €

La subasta tendrá lugar el día 23 de mayo a las 10 horas en el Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda (planta baja), sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.- Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.- Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el

Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.- Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañadas de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público Regional por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.- Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.- Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Agencia Regional de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.- Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8.- De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9.- Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.- Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 21 de marzo de 2002.—La Recaudadora adjunta, **Carmen Martínez López**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3210 Anuncio por el que se somete a información pública las operaciones del deslinde parcial de la vía pecuaria «Colada de Fontes» en el término municipal de Cartagena.

Con fecha trece de febrero de dos mil dos, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, ha ordenado la iniciación del procedimiento administrativo de deslinde parcial